

Mama, Yucatán a 02 de Febrero de 2015.

Oficio: 0026/02/15.

Asunto: Respuesta a Requerimiento de Información.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.

Presente:

En respuesta a su oficio marcado con el número 0026/02/15 de fecha 02 de Febrero de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento con el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Una lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.** Que se hubiera generado del 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 2014 relativo al **Artículo 9 fracción IV** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada."

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 2014 no se han ejercido gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión en la partida 3850 de Gastos de representación del Presupuesto de egresos para el año 2014 de este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. Alberto Arturo González González.



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2012 - 2015
MAMA, YUCATAN.

Tesorero Municipal.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco:

Fecha de Actualización de la Información: 02 de Febrero de 2015.